ACTA N.º 3. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE OFICINA DE PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN A MODELO EN NUBE, SERVICIOS HORIZONTALES Y SERVICIOS INTERNOS DE SANDETEL (EXPT24-00105)

En Sevilla, a 18 de febrero de 2025

ACEPTACIÓN INFORME SOBRE 2 Y APERTURA SOBRE 3

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder la revision del informe de valoracion del sobre 2 del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de **SERVICIOS SERVICIOS DE OFICINA DE PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN A MODELO EN NUBE, SERVICIOS HORIZONTALES Y SERVICIOS INTERNOS DE SANDETEL(EXPT24-00105)** con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. MANUEL MARTÍN SIVIANES como Presidente de la Mesa de Contratación
2. DÑA. CARMEN IBÁÑEZ RUIZ DEL PORTAL, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. DÑA. MARIA JESUS CABELLO GARCIA, Vocal Financiero
4. D. MANUEL CUADROS OJEDA, Vocal Jurídico
5. D.ª CRISTINA RUBIO VIZCAYA, Vocal Técnico

ACUERDOS

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 14 de enero de 2025.

A continuación por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se informa y hace constar:

PRIMERO.- En el día 12 de febrero de 2025 se recibe informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas, del cual se dio traslado a los miembros de la mesa siendo el resumen aportado para los criterios evaluables mediante un juicio de valor los siguientes:

		Valoración		
	Proveedor	1º	2º	Total
E1	ACCENTURE SL	7,00	23,50	**30,50**
E2	GLOBAL ROSETTA, S.L.U.	7,50	14,20	**21,70**
E3	ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLOGICAS SL	8,00	24,80	**32,80**
E4	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.	9,50	32,80	**42,30**
E5	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS SL	5,00	21,80	**26,80**

SEGUNDO.- Según posibilitaba el pliego, se establece en el Anexo I del PCAP APARTADO 8 un umbral mínimo del 30 puntos de la puntuación obtenida en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo para la valoración de la oferta económica. De las puntuaciones incluidas en las tablas anteriores,

la mesa comprueba que las entidades E2 (GLOBAL ROSETTA, S.L.U.) y E5 (PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS S.L.) no superan no supera dicho umbral.

TERCERO.- De la revisión del informe, la mesa entiende que el mismo resulta suficientemente precisos en cuanto a la determinación de los distintos criterios y la valoración concedida a cada uno de los licitadores por lo que, acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión de las citadas entidades de conformidad con el Apartado 10.5 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares por no haber superado el umbral previsto en el Anexo I apartado 8 del Pliego.

CUARTO.- Con respecto al resto de las valoraciones contenidas en el informe de 12 de febrero de 2025, la mesa decide aceptarlo y continuar con la tramitación, ordenando la publicacion de los informes en el Perfil de Contratante así como la apertura de sobres 3.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", presentado a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades que aún continúan en el procedimiento de licitación, dándose lectura a la documentación incluida en el mismo, referente a la oferta por fórmulas económicas:

ACCENTURE SL:

Tarifa Base Máxima		FDT (Factor Descuento sobre Tarifa Base)	FDI (Factor Descuento sobre Incremento)
Tarifa (TBM):	**41,20 €**	5%	5%
IVA:	8,65 €		
Total:	49,85 €		

ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, SL:

Tarifa Base Máxima		FDT (Factor Descuento sobre Tarifa Base)	FDI (Factor Descuento sobre Incremento)
Tarifa (TBM)	41,20 €	5%	8%
IVA:	8,68 €		
Total:	49,85 €		

INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U:

Tarifa Base Máxima		FDT (Factor Descuento sobre Tarifa Base)	FDI (Factor Descuento sobre Incremento
Tarifa (TBM):	**41,20 €**	**3,70%**	**20,00%**
IVA:	8,65 €		
Total:	49,85 €		

Se acuerda dar traslado al equipo evaluador, para elaborar las puntuaciones finales.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

Vº Bº

Fdo: D. MANUEL MARTÍN SIVIANES
Presidente de la Mesa

Fdo: DÑA. CARMEN IBÁÑEZ RUIZ DEL PORTAL
Secretaria de la Mesa